

94595

=2=

= 7 450



5.- Esencialmente el juego que se comenta, está constituido por un tablero preferentemente obtenido mediante prensado hidráulico y formado por láminas de cartón con orificios, los cuales delimitan respectivamente, tubos que se cubren posteriormente con un papel fino corriente, obturándose frontalmente por medio de papel de plata.

10.- En el interior de los comentado tubos, se disponen respectivamente, papelillos convenientemente plegados en cada uno de los cuales se inserta un número.

15.- Mediante un punzón adecuado se rompe el papel de plata y el posterior y se saca del interior del tubo correspondiente el papelillo que contiene, cuyo número se comprueba en una lista en la que se indica la relación de premios.

20.- Como es lógico, los materiales propuestos anteriormente para la construcción del tablero podrán ser variables, por ejemplo, plástico, metal, madera, etc.

25.- Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se represen-

94595

-3-



los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

5.- La figura 1ª, es una perspectiva frontal del juego de salón que se describe.

La figura 2ª, muestra en perspectiva posterior el mismo juego de la figura anterior.

De acuerdo con ello se hace la aclaración de que mediante el número -1- se indican las láminas de cartón laminado dotadas de orificios que delimitan, estando prensado el table ro que con ellas se obtiene, los tubos -2- en el aparato de juego, preferentemente constitu- ido en forma paralelepípedica.

15.- El número de agujeros puede ser variable a tenor de las medidas del aparato, introduciéndose en el interior de cada uno de ellos papelillos convenientemente doblados, cada uno de los cuales lleva insertado un número.

20.- En éstas condiciones y disponiendo posterior y anteriormente láminas de papel corriente -3- y de plata -4-, respectivamente, para cubrir con ellas los frentes, con el punzón -5- se rompen los papeles correspondientes, a la altura de cada uno de los taladros y se empuja la salida del papelillo contenido, cuyo número se comprueba en la lista en la cual se indican los

25.-

94595

-4-



números premiados y la cuantía o artículo que corresponde.

5.- Frontalmente se dispone el espacio -6- para contener por ejemplo una relación publicitaria, instrucciones para el juego, o la propia lista de premios.

En el lugar posterior -7- se dispone el alojamiento del punzón -5- ya comentado.

10.- Se prevé que la carga del juego sea efectuada mediante máquinas para de éste modo asegurar su honradez funcional.

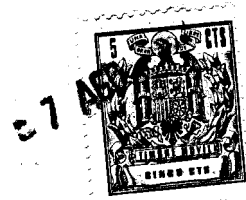
15.- El pasatiempo que se comenta, es apto para ser utilizado en establecimientos públicos en cuyo caso el jugador que lo utilice deberá pagar una determinada cantidad por cada agujero que perfore.

20.- Se prevé asimismo la posibilidad de distribuir premios consistentes en artículos cedidos por firmas comerciales, cuyo nombre puede ser inscrito con carácter publicitario en el propio aparato o en la lista de premios.

25.- Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir, todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la

94595

-5-



práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

5.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

10.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.-

20.-

25.-

1ª.- Un juego de salón, caracterizado por el hecho de estar constituido mediante un tablero provisto de una pluralidad de orificios que lo atraviesan transversalmente, cuyo tablero está cubierta frontal y posteriormente por medio de láminas de papel y comporta en el interior de cada uno de los orificios un papelillo convenientemente d oblado y provisto de un número, contando el juego con un punzón mediante el que se rompen las láminas de cobertura y se impulsa al exterior de los orificios el papelillo que contienen, cuyo número se comprueba en una lista en la que figura relación de premios.

2ª.- Un juego de salón, según anterior reil

94595

-6-

7 AGO 1962



5.-

vindicación, caracterizado porque facultativamente, el tablero está constituido mediante láminas de cartón con orificios, prensados - hidráulicamente, y cuenta frontalmente con - un espacio provisto de notas explicatorias - y de propaganda presentado posteriormente una cajeadado para alojamiento del punzón.

3ª.- " UN JUEGO DE SALON "

Todo ello, conforme se describe y revindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

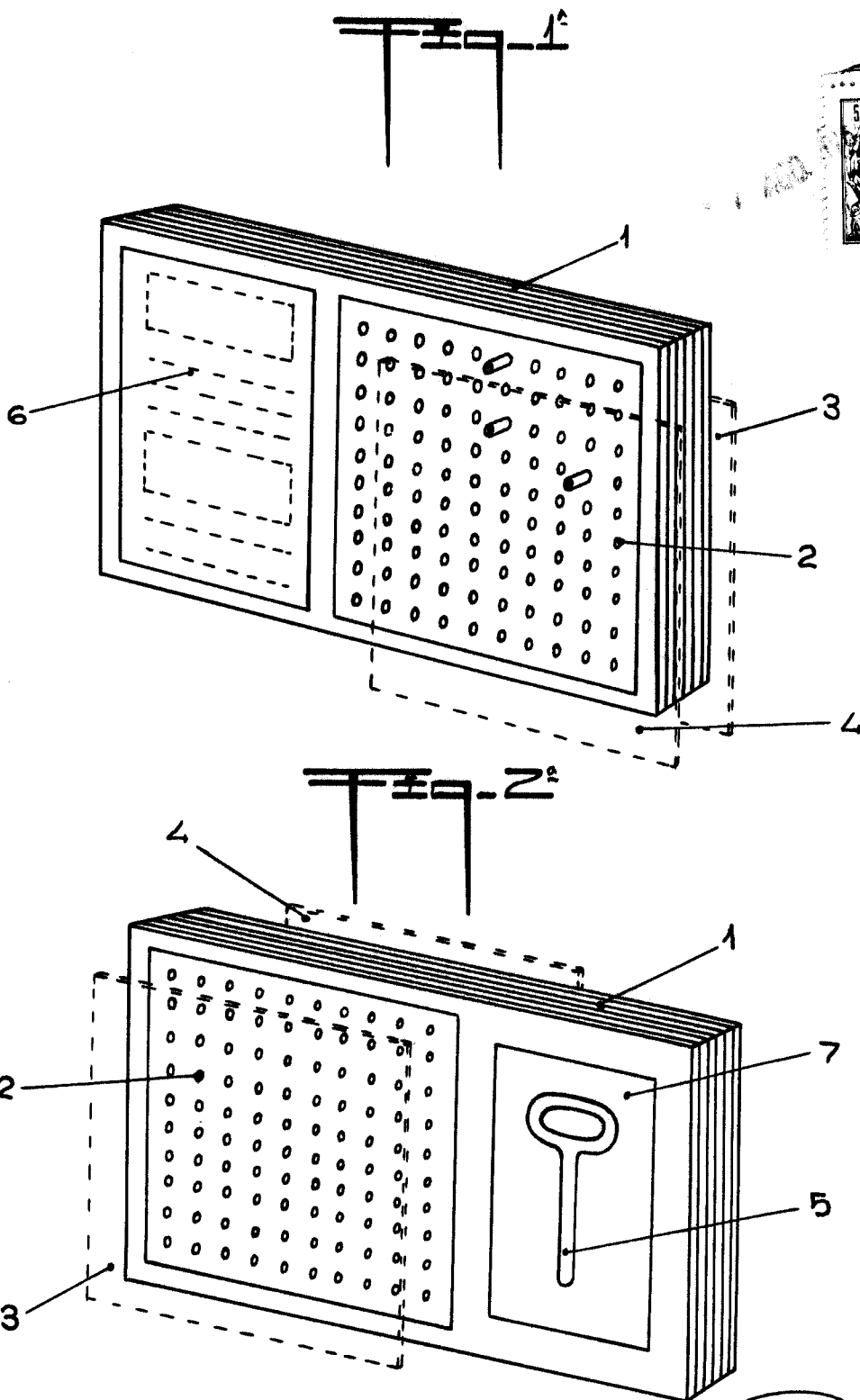
Madrid, 7 de Agosto de 1.962

E. GONZALEZ VAGAS
P.P.

94595

NATHAN VENTER Y LEO A. ZAITLEN

HOJA UNICA.



MADRID 7 AGOSTO 1962.

P.A.

ESCALA VARIABLE.

E. GONZALEZ-VACAS.